



Departamento de Educación Ambiental
y Participación Ciudadana

Balance 2008



GOBIERNO DE CHILE
COMISIÓN NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE



01.

Introducción



La construcción de un territorio sustentable, sólo se logra con la participación activa de la ciudadanía y en pleno conocimiento de sus derechos y deberes, y transformando a la educación en el eje fundamental para la formación de una conciencia respetuosa con el medio ambiente. Estos principios son los que mueven las políticas que la Comisión Nacional del Medio Ambiente implementa a través de la Participación Ciudadana, la Educación Ambiental, el Acceso a la Información, el Fondo de Protección Ambiental y Gestión Ambiental Local.

Para cumplir con estos propósitos, el Departamento de Educación Ambiental y Participación Ciudadana ha ido construyendo redes con diferentes actores de la sociedad civil, permitiendo de esta manera fortalecer el trabajo con las comunidades en la promoción y búsqueda de un mejor medio ambiente para todas y todos los ciudadanos

Juan Fernández Bustamante
Jefe del Departamento de Educación Ambiental y
Participación Ciudadana



02.

La Participación Ciudadana en la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente

La Comisión Nacional del Medio Ambiente, CONAMA, en el origen de su existencia, tiene incorporada la Participación Ciudadana como una de sus obligaciones. Entre sus objetivos estratégicos se encuentra facilitar el acceso igualitario de la población a la información ambiental, para que ésta pueda participar en la toma de decisiones ambientales y contribuir con ello a fortalecer la gestión ambiental del país.



El Art. N° 4 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente (1994), establece que “es deber del Estado facilitar la participación ciudadana y promover campañas educativas destinadas a la protección del medio ambiente”.

Para llevar a cabo esta misión, CONAMA cuenta con el Departamento de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, área de trabajo cuyo propósito es contribuir al involucramiento de la ciudadanía en la gestión ambiental, para avanzar en el Desarrollo Sustentable del país. Entre las líneas de acción que esta unidad desarrolló durante el año 2008, se cuentan:



03. Área de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental Local

Esta Unidad es la responsable de establecer mecanismos para asegurar la participación ciudadana en los distintos procesos que establece la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente. Esto es, en la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental y en la formulación de Normas Ambientales y en los Planes de Prevención y/o Descontaminación. Además, es la encargada de desarrollar programas de Gestión Ambiental Local que fortalezcan las capacidades de los municipios y de las distintas organizaciones sociales que intervienen en el territorio, a objeto de asegurar las competencias técnicas para la participación ciudadana en iniciativas ambientales.

a) Participación Ambiental Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

Durante el año 2008 ingresaron al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) 46 Estudios de Impacto Ambiental, en el cien por ciento de los cuales se efectuaron procesos de participación ciudadana, recogiendo más de 20.000 observaciones planteadas por las personas afectadas por estos proyectos.

A nivel de tipología de proyectos, los emprendimientos energéticos concentraron el 43% del total de la participación -destacando los proyectos de Hidroaysén y los relacionados con instalaciones termoeléctricas-, seguidos por las iniciativas mineras que alcanzaron el 32% de la participación total. Sin embargo, son los primeros los que generan el mayor nivel de conflicto. Respecto al tipo de observaciones presentadas por las comunidades durante el año 2008, la mayor parte de ellas estuvo relacionada con la alteración de los sistemas de vida, especialmente en lo relativo a los cambios que los proyectos pudieron generar en las costumbres y en los medios de subsistencia.

El 90% de los usuarios que presentan observaciones o asisten a los procesos de participación ciudadana relacionados con Estudios de Impacto Ambiental, son habitantes de los territorios y que viven de la explotación de los recursos naturales existentes en el lugar. Por lo general son grupos socioeconómicos vulnerables, de bajo nivel educacional, cuya principal actividad económica está vinculada a esos recursos. Sin embargo, algunos de estos grupos se encuentran

altamente organizados como ocurre con las etnias o agrupaciones de pescadores y mariscadores.

El 10% restante, son ciudadanos semiurbanos. Es una población con mayor nivel de preparación educacional -muchos de ellos son profesionales-, y son quienes, por lo general, hacen uso de los medios de comunicación o recursos legales para expresar sus reivindicaciones.

Así por ejemplo, durante el año 2008, en los procesos de PAC ligados a los Estudios de Impacto Ambiental, las juntas de vecinos fueron quienes concentraron los mayores niveles de participación con el 45%, seguidas de las agrupaciones indígenas (20%), las organizaciones sindicales (15%) y los organismos no gubernamentales, con el 10%.

Una de las líneas de trabajo que se vio potenciada en el 2008, fue la relativa al fortalecimiento de capacidades técnicas en la evaluación de proyectos de impacto ambiental que afectan a comunidades indígenas. Para ello, el Departamento de Educación Ambiental y Participación Ciudadana elaboró, en conjunto con la División de Evaluación y Seguimiento Ambiental de Conama, la guía “Participación Ciudadana que incorpora la temática indígena en el marco de los procesos participativos definidos en la Ley N°19.300”, y “Guía de Criterios para Evaluar Población Protegida Susceptible de ser Afectada en el marco de Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)”, las que deberían entrar en plena vigencia entre el 2009 y el año 2010.



b) Participación Ambiental Ciudadana en Planes y Normas

Durante el año 2008, Conama llevó a cabo las consultas públicas para la elaboración del Plan de Descontaminación de Tocopilla y para la Segunda Actualización del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférico (PPDA) de la Región Metropolitana; además se ejecutó la participación ciudadana para la elaboración de las normas secundarias de calidad de aguas de los ríos Baker (Región de Aysén) y Mataquito (Región del Maule), procesos en los cuales se recogieron más de dos mil observaciones ciudadanas.

Otro de los logros importantes alcanzados durante el 2008, fue el diseño y desarrollo de un nuevo instrumento para fomentar y facilitar la participación ciuda-

dana en la elaboración de Planes y Normas ambientales, que consiste en la habilitación de un sitio web que recoge las observaciones de la población. De esta forma, se valida la presentación de inquietudes, aportes o comentarios ciudadanos a través de una herramienta de Internet como es www.conama.cl/ciudadaniaambiental. Sin duda, esto es un gran avance porque entrega a las personas una nueva vía para ejercer el derecho a la participación. Es importante resaltar que este sitio web fue financiado con recursos provenientes de la Cooperación con la Unión Europea, en convenio con la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI.

c) Programa de Gestión Ambiental Local

A contar del año 2008, la Unidad de Participación Ciudadana inició un programa de promoción y fomento de la Gestión Ambiental Local, cuyo objeto es fortalecer la capacidad técnica de los municipios y de las organizaciones sociales para que puedan participar con mayor propiedad en la gestión ambiental del país y especialmente en sus territorios, sobre todo, en el marco del rediseño institucional ambiental de Chile que le entrega a los municipios nuevas responsabilidades en esta materia.

Un aporte sustantivo realizado en este campo, fue la publicación del libro “Sistematización de la Gestión

Ambiental Local en Chile”, texto que recoge el estado del arte en que se encuentra la gestión ambiental en las comunas del país. El estudio se encuentra disponible también en el sitio: www.conama.cl

En una línea similar, se desarrolló un programa piloto para fortalecer la Gestión Ambiental Local en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O’Higgins, Maule y Los Ríos, cuyo resultado más inmediato ha sido la elaboración de diagnósticos comunales, fomento para la implementación de Unidades de Medio Ambiente Municipal, y actividades de capacitación para funcionarios públicos y municipales, y dirigentes sociales.



Es importante destacar el trabajo realizado en este ámbito en la Región de Los Lagos, la que desarrolló un intenso trabajo con los municipios de la Región, programa que estuvo financiado por el Gobierno Regional. A su vez, en la Región Metropolitana se llevó a cabo la tercera etapa de trabajo con municipios, financiado por la Unión Europea.

d) Capacitación pública

En el programa de sensibilización ciudadana y difusión permanente que desarrolla la Unidad de Participación Ciudadana, en el año 2008 desarrolló una serie de acti-

vidades de capacitación para diferentes agrupaciones y en distintas temáticas ambientales, beneficiando a más de 500 personas. Entre los eventos más destacados se puede citar el “Seminario Internacional Participación Ciudadana y Conflictos Ambientales”, en el marco de acuerdo de Cooperación Ambiental Chile – Canadá; y el “Seminario de Estudio de Impacto Ambiental en la Minería”, organizado por la Embajada de EEUU en Chile; y la serie de encuentros de capacitación sobre el Sistema de Participación Ciudadana y la Evaluación del Medio Humano dirigidos a distintos servicios públicos y municipios de las regiones de Arica-Parinacota, Aysén, Magallanes, Maule, Coquimbo y Los Ríos.



04.

Educación Ambiental

La Unidad de Educación Ambiental es la responsable de coordinar la implementación de las políticas de educación ambiental generadas por Conama, tanto en el sistema formal como en las áreas no formales. Tiene su base jurídica en la propia Ley General de Bases del Medio Ambiente N° 19.300, la que define el concepto de educación ambiental como: “un proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante”.

La misma Ley establece que a la CONAMA le corresponde colaborar con las autoridades competentes en la preparación, aprobación y desarrollo de programas de educación y difusión ambiental, orientados a la creación de una conciencia nacional sobre la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, y a promover la participación ciudadana en estas materias.

Para desarrollar estas tareas, la Unidad de Educación Ambiental ejecuta las siguientes líneas de trabajo:



a) Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) es un programa coordinado por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (Conama), el Ministerio de Educación (Mineduc), la Corporación Nacional Forestal (Conaf), la Asociación Chilena de Municipalidades (Achm), y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (Unesco).

Su objetivo central es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación chilena, a través de la in-

corporación de la temática ambiental en el quehacer de los establecimientos educativos. De esta forma, promueve la integración de valores relacionados con la preservación y cuidado del medioambiente, con el fin de crear una cultura de la sustentabilidad en la niñez y la juventud.

El programa se expresa en que los colegios se incorporan a un sistema que busca la certificación ambiental del establecimiento, la que se logra en tres etapas (básico, medio y de excelencia). Para ello, cada insti-



tución incorpora estándares ambientales en el currículum pedagógico, en la gestión interna y en la relación con el entorno. Ejemplo de establecimientos que han alcanzado la certificación ambiental de excelencia se pueden dar muchos, pero se destacan, entre otros, el Colegio Arrayán de Dalcahue (Región de Los Lagos), Escuela La Cordillera de Los Lleuques (Región del Bío Bío), la Escuela Nuestra Señora de Las Nieves de San Bernardo (Región Metropolitana).

Desde sus inicios (2003), 1148 establecimientos se han incorporado al sistema, de los cuales 556 han logrado la certificación ambiental. Durante el año 2008, se logró la incorporación al proceso de certificación de 150 instituciones educacionales.

b) Club de Forjadores Ambientales

El Club de Forjadores Ambientales nació en 1999, como resultado de una campaña de sensibilización ciudadana denominada “Chile, Yo te Cuido”, y que tenía como misión fortalecer el liderazgo infantil en torno al mejoramiento, cuidado y preservación del medio ambiente.

El programa, destinado fundamentalmente a niños y niñas de enseñanza básica, sensibilizados por la conciencia ambiental, los que realizan actividades y acciones de protección o recuperación del entorno, siendo las más frecuentes el tratamiento de residuos, la forestación y la creación de áreas verdes. Potencia asimismo, la generación de liderazgos infantiles y contribuye

a mejorar la gestión ambiental en la comunidad educativa.

Los Clubes de Forjadores Ambientales se encuentran en todo el país, desde Arica a Punta Arenas, constituyéndose en una red con más de 1.500 establecimientos y cerca de 55.000 integrantes.

c) Programa Eficiencia Energética

Conama desarrolla también, en conjunto con el Programa País de Eficiencia Energética de la Comisión Nacional de Energía, un proyecto tendiente a sensibilizar a la comunidad educativa sobre el uso sustentable de la energía.

En el transcurso del año 2008, Conama profundizó el trabajo en esta línea, en base a tres ámbitos:

- Eficiencia energética como eje temático en la implementación de procesos de certificación en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE). Lo que ha implicado elaborar material educativo como la Guía de Autodiagnóstico de Eficiencia Energética y Guía para la Utilización de Aguas Grises de Lavamanos de Colegios.
- Programa de Sensibilización en eficiencia energética. Incluye seminarios en diferentes regiones del país, y elaboración de material ciudadano asociado a una gestión adecuada de la energía en el hogar, los edificios y las empresas.
- Apoyo a Proyectos del Fondo de Protección Ambiental: En este ámbito, el Programa País Eficiencia





d) Política de Educación

Energética de la Comisión Nacional de Energía, apoyo con recursos la ejecución de proyectos ciudadanos del Fondo de Protección Ambiental (FPA).

En este mismo ámbito, se desarrolló el programa piloto -llevado a cabo en el Liceo Confederación Suiza de Santiago, y con certificación ambiental-, cuyo propósito fue incorporar la temática de Eficiencia Energética en todos los ámbitos del sistema. Esta experiencia servirá de modelo para la replicación en establecimientos educativos, principalmente municipalizados.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró que entre el año 2005 y el año 2014, se celebraría el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación con miras al Desarrollo Sostenible, y extendió la invitación para que los gobiernos avanzaran en la materia.

Acorde con ese mandato, en la actualidad, Chile se encuentra finalizando la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable, la que ha sido construida con la participación de todos los sectores involucrados, tanto públicos como privados. El proceso de



participación ciudadana contempló una serie de instancias: Talleres del sector formal, liderados por el MINEDUC, en los que participaron profesores, sostenedores, supervisores de educación y autoridades de educación (SEREMIS); Talleres del sector No formal, liderados por CONAMA, en los que participaron representantes de organizaciones no gubernamentales, de organizaciones sociales (territoriales y funcionales con competencia ambiental), y otros actores sociales.

Se realizaron encuentros denominados “Diálogos de Educación para el Desarrollo Sustentable”, reforzando el proceso de participación ciudadana y recogiendo insumos desde distintos actores para fortalecer la Política, esto permitió generar un espacio muy valorado para la discusión ciudadana.

La Política se configura como un documento de referencia para la construcción e implementación de los planes de acción dirigidos a los distintos sectores de la población del país, pero además constituye un proceso continuo y abierto de debate, análisis y reflexión colectiva, fuertemente participativo.

e) Diálogos de Educación

Con el objeto de profundizar la discusión y dar a conocer lineamientos generales sobre Educación para la Sustentabilidad para enfrentar los nuevos desafíos, durante el 2008 se continuaron realizando los “Diálogos de Educación para el Desarrollo Sustentable”, como por ejemplo, los Diálogos de Educación Parvularia,



de Educación Superior y de Ecosistemas Marinos. En el desarrollo de estos diálogos, la principal conclusión sigue siendo la necesidad de que la educación ambiental debe convertirse en un eje transversal del sistema educacional chileno, permeando todos los sectores y todos los niveles etarios.

f) Programa PRODEEM

El “Proyecto Modelo de Educación Ambiental para Fortalecer las Capacidades Locales”, es una iniciativa coordinada por la CONAMA y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), que busca desarrollar una Estrategia de Educación ambiental para fortalecer las capacidades locales en

nueve comunas de la Región de O’Higgins (Chépica, Chimbarongo, Nancagua, Palmilla, Peralillo, Placilla, San Fernando, Santa Cruz y Rancagua), beneficiando en su totalidad a cerca de 400 mil personas, lo que equivale al 51% de la población de esa región.

g) Seminario de Educación

Uno de los hitos importantes realizados durante el 2008 en la Unidad de Educación Ambiental, fue la realización del “IV Seminario de Educación para el Desarrollo Sustentable”, que reunió a más de 500 representantes de diversas organizaciones y educadores ambientales de todo el país.



05.

Fondo de Protección Ambiental (FPA)

El Fondo de Protección Ambiental (FPA), es el único de este tipo con que cuenta el Estado para apoyar iniciativas ciudadanas de recuperación, fomento o protección del medio ambiente. Es un instrumento creado por la Ley 19.300 y administrado por la CONAMA, cuyo propósito es financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

Durante los once años de existencia, el FPA ha financiado 1130 proyectos, por un monto total de \$4.240 millones, beneficiando con ello a más de 320 mil personas en todo el país.

El Fondo de Protección Ambiental considera año a año financiar proyectos relacionados con las orientaciones temáticas definidas como prioritarias por el Gobierno en materia ambiental.



Es un programa que recibe postulaciones en forma anual y se financian iniciativas que van entre los cuatro y nueve millones de pesos, distribuidos en tres líneas de interés: Protección y Recuperación de la Biodiversidad, Cambio Climático y Eficiencia Energética y Educación Ambiental.

Uno de los factores considerados en la evaluación y adjudicación de los proyectos es la incorporación de la perspectiva de Género, fomentando una participación equitativa tanto de hombres como mujeres en las diferentes actividades de los proyectos.

a) Aporte del FPA al Cambio Climático y la Conservación de la Biodiversidad

Respondiendo a los ejes principales de la “Estrategia Nacional sobre Cambio Climático”, el Fondo de Protección Ambiental inauguró en el año 2008 la línea de apoyo a proyectos sobre Cambio Climático, cuyo eje es apoyar, promover e impulsar iniciativas y acciones que contribuyan a la prevención, disminución y reducción de gases de efecto invernadero, adaptación a los efectos del cambio climático y la creación de capacidades y conciencia en torno al tema.



En este contexto, se financiaron 68 iniciativas relacionadas con buenas prácticas locales de optimización en el uso, gestión y consumo de la energía; uso de tecnologías apropiadas; utilización de energías renovables (eólica, hídrica o solar) o uso adecuado y eficiente de la leña. Del mismo modo, el FPA aporta -desde el año 2005- a los propósitos establecidos por la “Estrategia Nacional de Biodiversidad”, cuyo propósito es impulsar proyectos específicos e innovadores, cuyos objetivos se concentren en torno a la obtención de resultados de conservación y uso sustentable del patrimonio natural de sitios con valor para la conservación de la biodiversidad. Entre otras materias se destacan iniciativas relacionadas con información biológico-ecológica de base, diseño y/o validación en terreno de planes de manejo para conservación de especies y ecosistemas amenazados, iniciativas locales sustentables como ecoturismo o buenas prácticas productivas, protección efectiva de especies amenazadas, y acciones de difusión y promoción de la vida silvestre.



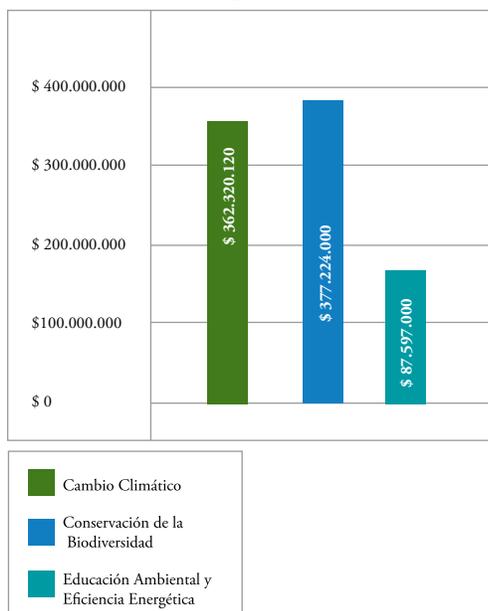
b) Concurso 2008

El Fondo de Protección Ambiental (FPA), para el XI Concurso 2008 dispuso de un presupuesto total de \$981.258.000, con el que se apoyaron 146 iniciativas a nivel nacional. Del total de proyectos, 68 (46,5%) corresponden a proyectos relacionados con Cambio Climático, 47 (32%) están vinculados a la Conservación de la Biodiversidad, y 31 (21,2%) se ejecutaron en la línea de Educación Ambiental y Eficiencia Energética. Cabe mencionar que el aporte de CONAMA a las organizaciones e instituciones es una cofinanciación. Como una forma de potenciar más aún los proyectos, sus

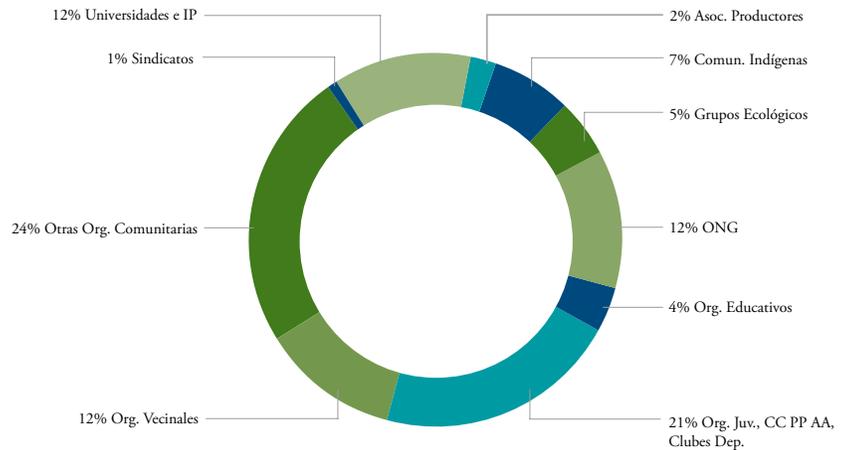
productos y resultados, así como su permanencia en el tiempo, se exige un aporte de contrapartida que incrementa finalmente el nivel de impacto de los proyectos. Un aspecto relevante del proceso de ejecución de los proyectos financiados es el acompañamiento y supervisión técnica y financiera que CONAMA brinda de manera personalizada a cada uno de ellos a través de un equipo profesional presente en las Direcciones Regionales de la institución. Los proyectos son ejecutados principalmente por Organizaciones Comunitarias, Universidades y Organismos No Gubernamentales.



FPA 2008
Financiamiento por Línea Temática



FPA 2008
Tipo de Organismos Ejecutores





c) Resultado del Concurso 2009

El XII Concurso FPA- 2009, culminó su proceso de evaluación el 16 de diciembre. En la primera fase, de recepción de perfiles, se recogieron 952 iniciativas, de las cuales 504 pasaron a la segunda fase, de postulación de proyectos. Finalmente 138 iniciativas ciudadanas recibirán financiamiento para el 2009. En total se realizará una inversión de 943 millones de pesos.

La gran innovación de este Concurso fue la implementación del e-Fpa en la fase de presentación de proyectos, y aunque en esta etapa las organizaciones también pudieron postular sus proyectos en forma manual, sólo un 7 % (37) siguió usando el método tradicional, mientras que 467 usaron el sistema FPA electrónico.

d) Plataforma Electrónica e- FPA

Durante el año 2008, el FPA puso en marcha un proceso de modernización, tendiente a facilitar el acceso de la ciudadanía al mismo, a través de la implementación de un sistema de postulación y evaluación on line. La puesta en marcha del e-fpa (www.fpa.conama.cl), significa un gran paso en la modernización de este Fondo, ya que facilita el acceso a la información, pues las organizaciones pueden postular sus proyectos de manera electrónica. De igual forma, contribuye a la transparencia en el proceso y toma de decisiones, generando documentos públicos en forma expedita y clara, que son rubricados con firma electrónica avanzada.

e) Alianza con PPEE

El año 2007, el Fondo de Protección Ambiental logró un acuerdo estratégico de alianza en conjunto con el Programa País de Eficiencia Energética (PPEE), de la Comisión Nacional de Energía. La cooperación se concretó por primera vez en el XI Concurso 2008, mediante el fortalecimiento de la línea temática de Educación Ambiental y Eficiencia Energética.

Durante el 2008 se ejecutan 31 proyectos en esta línea temática, abarcando 10 regiones del país, con un financiamiento de 88 millones de pesos, beneficiando a 51 escuelas.





06.

Atención de Usuarios

a) Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

Para facilitar y mejorar la atención de los cerca de 10.000 usuarios que se acercan a las OIRS de nuestra institución, se desarrolló el sistema e-OIRS, que asegura la respuesta oportuna y de calidad para la ciudadanía. La ciudadanía puede realizar las consultas a través de diferentes vías: telefónica, Internet o personalmente en cada una de las direcciones Regionales de Conama.

b) Certificación ISO 9001

Durante el año 2008, se amplió la certificación ISO 9001 a las Regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins y Maule, y se aprobó la certificación de mantención para las OIRS de la Dirección Ejecutiva y Región Metropolitana.

Para el año 2009 el proceso de certificación incorporará tres nuevas Regiones: La Araucanía, Los Lagos y Aysén.



c) Centro de Documentación CONAMA

CONAMA posee un Centro de Documentación (CEDOC) que concentra un acervo bibliográfico de 12.000 registros, con temas de conservación de flora y fauna, contaminación, uso sustentable, áreas naturales protegidas, valoración económica de la biodiversidad, cambio climático, legislación y medio ambiente en general. Asimismo, se puede encontrar material audiovisual (videos, DVD y CD) y las publicaciones elaboradas por la institución.

En varias Direcciones Regionales de Conama (Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Bío Bío, Los Lagos, etc.) operan también otros centros de documentación, los que atienden los requerimientos ciudadanos, especialmente de estudiantes, universitarios/as y profesionales, que son quienes con mayor frecuencia concurren a Conama. El CEDOC de la Dirección Ejecutiva atiende público en el siguiente horario: lunes a jueves, de 9.30 a 13.00 hrs. y de 14.30 a 17.30 hrs., y el día viernes de 9.30 a 13.00 hrs., y se ubica en Teatinos 254, Santiago.



07.

Proyecto Unión Europea

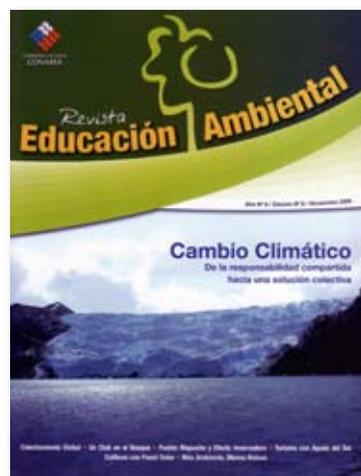
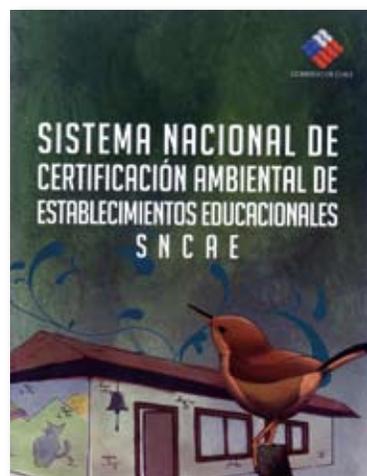
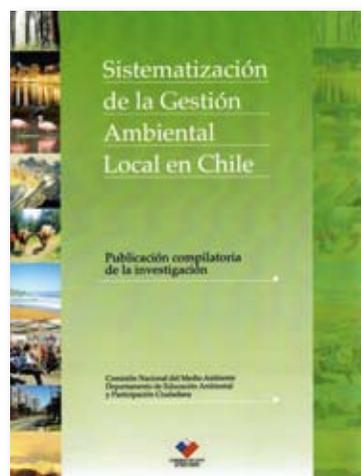
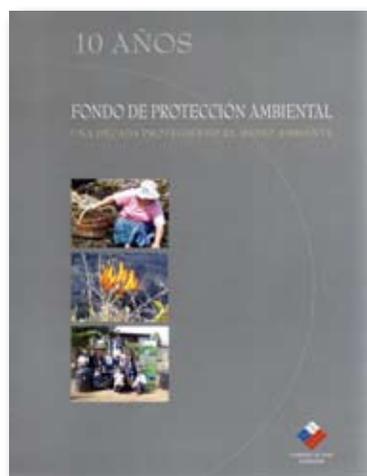
Durante el año 2008, concluyó el Proyecto “Modernización de la Gestión y Acceso a Información Ambiental para la Participación Ciudadana”, ejecutado por CONAMA, con el apoyo financiero de la Unión Europea y el respaldo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI). En este marco se desarrollaron las siguientes acciones:

- Diseño, desarrollo, instalación y puesta en servicio de tres nuevas herramientas tecnológicas para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información ambiental: e-Fpa, e-Pac, e-Oirs.

- Planificación y ejecución de un “Seminario Internacional de Participación, Acceso y Justicia Ambiental en el marco del Principio 10”.
- Mejora de los ambientes para la gestión de requerimientos ciudadanos (Oficinas de OIRS y Centros de Documentación) de las Direcciones Regionales de Coquimbo, Valparaíso, Libertador Gral. Bernardo O’Higgins, Metropolitana y oficinas centrales.
- Estudio cualitativo “Percepciones de Grupos de Interés Asociadas a la Gestión Ambiental en Chile”.

08.

Publicaciones y material de difusión



El Departamento de Educación Ambiental y Participación Ciudadana ha desarrollado desde su creación, una línea de publicaciones a objeto de contribuir a crear conocimiento y conciencia ciudadana sobre distintos tópicos ambientales. Continuando con ese derrotero, durante el año 2008 se publicaron los libros “Cuadernillo del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos Educativos”, “Guía de Educación Ambiental para la Educación Parvularia y Nivel Básico Uno”, “Sistematización de la Gestión Ambiental Local en Chile”, “Fondo de Protección Ambiental, 10 Años”, “La Eficiencia Energética en la Escuela, Guía de Apoyo Docente, Nivel I y II”, y la Revista de Educación Ambiental N° 8 y 9.

Álbum fotográfico 2008





GOBIERNO DE CHILE
CONAMA





GOBIERNO DE CHILE
COMISIÓN NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE

www.conama.cl